

| Número | Apellidos y nombre | D. N. I. |
|---------------------------------------|---|------------|
| 5 | Marco García, José María | 51.433.158 |
| 6 | Martín Izquierdo, Santos | 115.622 |
| 7 | Ramiro Monzón, José Luis | 2.482.245 |
| <i>Escala de Servicios Especiales</i> | | |
| 1 | Fernández-Jardón Martínez, Francisco | 99.896 |
| 2 | Liniers Bernabéu, Tomás | 2.474.253 |
| 3 | Ortiz Fernández, José Andrés | 50.781.884 |
| B) ASPIRANTES EXCLUIDOS | | |
| | Río Delgado, Gabriel del.—No reunir los requisitos exigidos en el artículo octavo, apartado segundo, c), del Estatuto de Personal | 31.070 |

ADMINISTRACION LOCAL

25993 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Médico Jefe del Servicio de Anestesiología y Reanimación de esta Corporación.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico jefe del Servicio de Anestesiología y Reanimación de esta Corporación.

Admitidos

D. Manuel Carazo de la Fuente.
D. Angel Gaido Seco.
D. Manuel Ignacio García Granados, y
D. Antonio Morenc Caparrós.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, dándose un período de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 15 de noviembre de 1976.—El Secretario general, accidental.—V.º B.º: El Presidente.—9.104-E.

25994 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico ayudante del servicio de Traumatología de esta Corporación.

Tribunal que ha de juzgar la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Traumatología de esta Corporación:

Presidente: Doctor don Rafael Vara Thorbeck.
Suplente: Doctor don José Escobar Delmás.

Vocales:

Grupo A: Don Elías Tovar Martín. Suplente, don Moisés Roggi Vallés.

Grupo B: Don Félix Ruiz de la Cuesta y Machuca. Suplente, don Sergio Montes Mortera.

Grupo C: Don Enrique Fernández Yupes. Suplente, don Ricardo Escudero Rever.

Vocal especialista: Don José Rodrigo Lázaro. Suplente: Don Eusebio Alvaro Mínguez.

Secretario: Don Raimundo Aguayo Moles. Suplente, doña Concepción Noguera Revilla.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a fin de que puedan ejercitar el derecho de recusación, cuando concurren las causas previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Granada, 24 de noviembre de 1976.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—9.190-E.

25995 RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso oposición para proveer en propiedad la vacante de Arquitecto municipal.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de dicha prueba:

Aspirantes admitidos

D.ª Pilar Rovira Peña.
D. Norberto Gimeno Ferrer.
D. Guillermo Monfort Salvador.
D. Ignacio Chordá Grau.
D. Fernando Navazo Rivero.
D. Manuel Jiménez Catalán.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Castellón de la Plana, 25 de noviembre de 1976.—El Alcalde.—9.189-E.

25996 RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se rectifican las bases del concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de Aparejadores municipales.

Habiéndose anunciado la composición del Tribunal que actuará para la resolución del concurso-oposición a fin de cubrir cinco plazas de Aparejadores municipales de este excelentísimo Ayuntamiento de Orense, y considerando procedente el ajustar la composición del Tribunal a lo dispuesto en el artículo 250 del Reglamento de Funcionarios y sus normas complementarias, se procede a rectificar la publicación anterior en el sentido de incluirse como Vocal a un técnico de la Corporación, actuando como Secretario del Tribunal el que lo es de la propia Corporación, quedando modificado en tal sentido el anterior anuncio y bases publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 8 de octubre de 1976, número 242, y en el de la provincia de Orense número 196, de 26 de agosto de 1976, base 5.ª.

Lo que se publica para los debidos efectos y con objeto de que puedan efectuarse las reclamaciones legales procedentes en el plazo de treinta días siguientes a esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 18 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Miguel Riestra Paris.—8.972-E.

25997 RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia por la que se fija fecha para el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Aparejador.

Publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de 27 y 11 de octubre de 1976, respectivamente, anuncios relativos a lista definitiva y composición del Tribunal calificador en expediente de convocatoria de concurso-oposición que sigue este excelentísimo Ayuntamiento para cobertura en propiedad de plaza de Aparejador municipal, vacante en su plantilla (convocatoria en «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1976), al tenor de lo prevenido en la base séptima de las de la convocatoria, se hace público, para conocimiento de los señores aspirantes, que el comienzo de los ejercicios y pruebas selectivas del concurso-oposición que nos ocupa, se señala para el día 13 de enero de 1977, a las diecisiete horas, quedando por medio de este anuncio convocados los aspirantes para su comparecencia en el día y hora mencionados y en la Casa Consistorial de esta capital; momentos antes de la hora señalada se celebrará un sorteo con miras a determinar el orden de actuación de los aspirantes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Segovia, 17 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.—9.601-A.

25998 RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la provisión, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Técnicos Medios de Administración Especial, del Departamento de IBM.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 270, de fecha 23 de los corrientes, publica convocatoria y programa que han de regir para la provisión, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Técnicos Medios de Administración Especial, del

Departamento de IBM de este excelentísimo Ayuntamiento, entre españoles, no menores de dieciocho años y cuya edad máxima no exceda en veinte años, al menos, de la exigida para la jubilación forzosa por edad, con el sueldo previsto según coeficiente 3,8, trienios, dos pagas extraordinarias y retribuciones y emolumentos que le correspondan, con arreglo a la legislación vigente, teniendo que estar en posesión de título expedido con carácter de medio, por Facultad Universitaria, Escuela Técnica o Centro análogo, no padecer enfermedad infecto contagiosa, los aspirantes femeninos estar en posesión del certificado que acredite haber prestado el Servicio Social de la Mujer y el ingreso en la Depositaria de 800 pesetas, en concepto de derechos de examen. Las instancias y derechos podrán hacerse por el procedimiento administrativo que señala el artículo 66 de dicha Ley, señalando para notificaciones un domicilio en esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1976.—El Alcalde-Presidente, Miguel Merino.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—9.289-E.

25999 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, siete plazas de Auxiliares de Administración General.*

Los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 134 y 135, de fechas 8 y 10 de noviembre corriente, publican las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, siete plazas de Auxiliares de Administración General encuadradas en el subgrupo correspondiente.

Las referidas plazas están dotadas con el sueldo que corresponde al coeficiente retributivo 1,7, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos autorizados con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo y Machado.—V.º B.º: El Presidente accidental, Javier Díaz-Llanos la Roche.—9.238-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26000 *REAL DECRETO 2935/1976, de 22 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Carlos Fernández de Henestrosa y Le Motheux.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Fernández de Henestrosa y Le Motheux,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

26001 *REAL DECRETO 2936/1976, de 22 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Juan de las Bárcenas y de la Huerta.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan de las Bárcenas y de la Huerta,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

26002 *REAL DECRETO 2937/1976, de 22 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Ramón de la Riva Gamba.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Ramón de la Riva Gamba,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE JUSTICIA

26003 *ORDEN de 19 de noviembre de 1976 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 505.903, interpuesto por doña María Dolores Azcoitia Zúñiga.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 505.903, interpuesto por doña María Dolores Azcoitia Zúñiga, Auxiliar de la Administración de Justicia, representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra la Administración Pública, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Justicia que le denegaron el reconocimiento de servicios prestados como Auxiliar interina, con anterioridad a su integración en el Cuerpo; se ha dictado sentencia por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha 25 de octubre pasado, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por doña María Dolores Azcoitia Zúñiga contra las resoluciones del Ministro de Justicia fechas diez de noviembre y dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres, denegatorias de cómputo de tiempo de servicios prestados interinamente desde diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho a diez de agosto de mil novecientos setenta y dos; y no hacemos especial condena sobre las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Martín de Hijas.—Eduardo de No.—Miguel Cruz.—Antonio Agúndez.—Adolfo Carretero (con las rúbricas).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

26004 *ORDEN de 24 de noviembre de 1976 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de la Vega de Almanza (León).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de la Vega de Almanza, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Almanza (León),